

[illegible][illegible]

EFICACIA Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI 1 2 3 4 5 6 1 1 6 2 9 7 5										100% TITULO TITULO TITULO TITULO TITULO 100% TITULO TITULO TITULO TITULO TITULO																			
1 ZONA SEGUN CUADRO DE SUELO										2 ZONA ZOMBOGENEA										3 ZONA SEGUN VALOR									
DIRECCION: <u>Barrio COLINAS DEL ALBA</u> <u>Calle Publica</u> <u>Nº 12 A</u> <u>lote 0405</u>																													
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO																													
HOJA Nº _____																													

1 2 3 4 5 6
 1 1 6 2 9 7 5

100% TITULO TITULO TITULO TITULO TITULO
 100% TITULO TITULO TITULO TITULO TITULO

1 ZONA SEGUN CUADRO DE SUELO

2 ZONA ZOMBOGENEA

3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio COLINAS DEL ALBA
Calle Publica
Nº 12 A lote 0405

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº _____

DATOS DEL LOTE

☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
LOTE INTERIOR	POR PASAJE PEATONAL	POR PASAJE VEHICULAR	POR CALLE	POR AVENIDA	POR EL MALECON	POR LA PLAYA	TIERRA	LASTRE	PIEDRA DE RIO	ADOQUIN	ASFALTO O CEMENTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
NO TIENE	EN CEMENTARIO O PIEDRA DE RIO	DE ADOQUIN O BALDOSA	NO EXISTE	SI EXISTE	NO EXISTE	SI EXISTE	NO EXISTE	SI EXISTE	NO EXISTE	SI EXISTE	SI EXISTE

PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
NO EXISTE	☐	23	AREA <i>57</i>
SI EXISTE	☒	24	PERIMETRO <i>95</i>
NO EXISTE	☐	25	LONGITUD DEL FRENTE <i>31</i>
SI EXISTE	☒	26	NUMERO DE ESQUINAS ☒

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION 1 ☒	2 ☐	28 ☐	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	30 ☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☒		2 ☐	31 ☐	OTRO USO 3 ☐	
29 ☐		OTRO USO			

RECEIVED

PACTIFICAR AREA POR EL NUEVO
 PEDISENO S. IX. 02
 Sello de la autoridad
 Sr. Juan F. F. F. F.
 Sello de la autoridad
 Sello de la autoridad



2015	13	08	05	14299
------	----	----	----	-------

CONTRATO DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA
GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUI
A FAVOR DEL SEÑOR
HECTOR RENE VILLACIS SILVA

CUANTÍA: USD. \$120.000,00

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, miércoles nueve (09) de Diciembre de dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa por una parte: el señor GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUI, portador de las cédula de número uno siete cero cinco tres cero uno seis uno guión cero (170530161-0), de estado civil divorciado; y, por otra parte el señor HECTOR RENE VILLACIS SILVA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno cero cero seis cinco guión cinco (170710065-5), de estado civil casado con PAULINA BEATRIZ VELARDE BARRERA, en calidad de COMPRADOR. Los comparecientes son hábiles y legalmente capaces para

contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quienes proceden a celebrar el presente Contrato de Compraventa y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de VENDEDOR, el señor GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUI, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, el señor HECTOR RENE VILLACIS SILVA, de estado civil casado con PAULINA BEATRIZ VELARDE BARRERA, mayor de edad, domiciliado en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El señor GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUI, es propietario del lote número cuatro y parte del lote número cinco, ubicado en la urbanización Colinas del Mar, de la ciudad de Manta, predios que fueron obtenidos mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada el nueve de octubre de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el catorce de noviembre de dos mil doce, en el Tomo uno (1), folio inicial sesenta mil novecientos veinticuatro (60.924) y folio final sesenta mil novecientos treinta y tres (60.933), con el número de inscripción tres mil doscientos seis (3.206) y anotada con en el número de repertorio siete mil setenta y uno (7.071) otorgada por la señora Kostina Irina ante la Abogada



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Doc. (2)



Vielka Reyes Vences Notaría Pública Primera (F) del Cantón Manta. La señora Kostina Irina obtuvo el predio mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Tercero de cantón Manta, el cuatro de febrero de dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el doce de febrero del dos mil diez bajo el número de inscripción cuatrocientos catorce (414), número de repertorio ochocientos sesenta y cinco (865), anotada en el tomo doce (12), folio inicial siete mil treinta y dos (7.032) y folio final siete mil cuarenta y cuatro (7.044) otorgada por la menor Daniela Carolina Delgado Micles, representada por los cónyuges Nelson Efrén Delgado Bonilla y Marcia Elizabeth Micles Mora. Así mismo, el **VENDEDOR** certifica que el inmueble objeto de la presente compraventa en mención y que se lo vende como cuerpo cierto no ha sido entregado en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no ampara ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declara que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad finalmente, el **VENDEDOR** declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ella o en relación al inmueble.- Es intención del **COMPRADOR** adquirir el inmueble en mención y que se lo vende como cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que el inmueble es de las dimensiones especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre el inmueble mencionado anteriormente.- **TERCERA: CUERPO CIERTO.-** Las partes contratantes, por los derechos que representan convienen esta compraventa como cuerpo cierto, sin reserva de ninguna clase, no

obstante las descripciones que se hacen en las cláusulas anteriores.- **CUARTA:**

COMPRAVENTA Y TRASPASO DE DOMINIO.- Con los antecedentes

expuestos, el **VENDEDOR**, señor **GONZALO MAURICIO DAVALOS**

MUIRRAGUI, da en venta y perpetua enajenación, a favor del **COMPRADOR**,

señor **HECTOR RENE VILLACIS SILVA**, el lote número cuatro y parte del

lote número cinco, ubicado en la urbanización Colinas del Mar, de la ciudad de

Manta. No obstante haberse señalado linderos y cabida, la compraventa de los

inmuebles se efectúa como cuerpo cierto, tal y como se lo señaló en la cláusula

tercera de esta escritura. **QUINTA: LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Los

linderos y superficie del el lote número cuatro y parte del lote número cinco,

ubicado en la urbanización Colinas del Mar, de la ciudad de Manta, que hoy se

transfieren y que se venden como cuerpo cierto, se halla circunscrito dentro de

las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE;** veintitrés metros treinta y

nueve centímetros y vía a Barbasquillo. POR ATRÁS; veintitrés metros treinta y

nueve centímetros y lote número ocho y parte del lote número siete. POR EL

COSTADO DERECHO; veintiún metros treinta y ocho centímetros y lote

número tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintiún metros treinta y

ocho centímetros y propiedad de Irina Kostina. Lote de terreno que tiene una

superficie total de; QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL

PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

GRAVAMEN. El **VENDEDOR**, deja constancia que esta venta se la hace como

cuerpo cierto, sin reserva ni limitación alguna y que en consecuencia transfieren

a favor del **COMPRADOR**, el dominio uso, goce y posesión de los inmuebles

descritos como los vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Pág. (3)



reales, que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda, pudieran corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declarados.-

QUINTA: PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por considerarlo el justo precio de los inmuebles materia de la presente compraventa, que se los vende como cuerpo cierto, es el de **CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USDS120.000,00)**, que el **VENDEDOR**, declara haberlos recibidos del **COMPRADOR**, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.-

SEXTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- Los **COMPRADORES** declaran, bajo juramento, que los recursos que han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al **VENDEDOR** de toda responsabilidad.- **SEPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El

VENDEDOR, declarándose pagado transfiere a favor del **COMPRADOR**, es decir, el señor **HECTOR RENE VILLACIS SILVA**, el dominio del lote número cuatro y parte del lote número cinco, ubicado en la urbanización Colinas del Mar, de la ciudad de Manta, en la forma establecida en este contrato.-

OCTAVA: SANEAMIENTO.- El **VENDEDOR**, declara que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón

Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el inmueble materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **NOVENA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por **EL COMPRADOR** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será cancelado por **EL VENDEDOR.- DECIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y en el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Las partes, no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria, autorizan conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el Tribunal Arbitral acuda a los funcionarios judiciales en caso necesario, especialmente para ejecutar el laudo. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo Abogado Con Matrícula Profesional NO. Siete Mil Seiscientos Ochenta Y Uno Del Colegio De Abogados De Pichincha.- Hasta aquí la Minuta que los otorgantes ratifican en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor lega.- Se



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(Cable 61)

cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta Escritura a los otorgantes por el
el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su
contenido; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUA
C.C. No. 170530161-0



f) Sr. HECTOR RENE VILLACIS SILVA
C.I. No. 1707100655



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CECILLIA
CIUDADANO 170530161-0

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS MUIRRAGUI GONZALO

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUIRRAGUI BUCALLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2016-07-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-18

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS GALO

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUIRRAGUI BUCALLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2016-07-18

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-18

[Handwritten signature]
170530161-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

010-0058 1705301610

NUMERO DE CERTIFICADO CECILLIA

DAVALOS MUIRRAGUI GONZALO

MAURICIO

PICUNCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MAQUISO
PAROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04 DIC 2015

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Peponosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Cerro (13)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA

170710065-5

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLACIS CESAR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SILVA JULIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2011-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-07

ESTADO CIVIL: Casado
PAULINA BEATRIZ VILLACIS

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: REG. CIVIL

VILLACIS CESAR MANUEL

SILVA JULIA ISABEL

QUITO

2011-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-07

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

1707100655

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093

093-0295 1707100655

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
VILLACIS SILVA HECTOR RENE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
ha presentado y devuelto al interesado

Manta, a 04-02-2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Dr. Diego Chamorro Espinoza
NOTARIO QUINTA DE LA CIUDAD DE MANTA



37862



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37862

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de noviembre de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble consistente en el lote número CUATRO y parte del lote de terreno número CINCO, ubicado en la Urbanización Colinas del Mar de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE; veintitrés metros treinta y nueve centímetros y vía al Barbasquillo. POR ATRÁS; veintitrés metros treinta y nueve centímetros y lote número ocho y parte del lote número siete. POR EL COSTADO DERECHO; veintiún metros treinta y ocho centímetros y lote número tres. POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintiún metros treinta y ocho centímetros y propiedad de Irina Kostina. Lote de terreno que tiene una Superficie Total de; QUINIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	19 18/09/2002	1
Compra Venta	Compraventa	761 30/04/2004	9.805
Compra Venta	Compraventa	414 12/02/2010	7.032
Compra Venta	Compraventa	3.206 14/11/2012	60.924
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	675 28/05/2013	15.269
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	573 27/04/2015	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

Certificación impresa por: CIVA

Ficha Registral: 37862



1 / Planos

Inscrito el: miércoles, 18 de septiembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.282

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de septiembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la Urbanización Colinas del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02402555	Zambrano Cedeño Sonia Beatriz	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1983	13-nov-1997	1	1

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.805 - Folio Final: 9.813

Número de Inscripción: 761 Número de Repertorio: 1.671

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de abril de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Manta sector Barbasquillo actualmente Urbanización Colinas Del Mar.

Con una superficie total de NOVECIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CERO UN DECIMETROS

CUADRADOS. El señor Nelson Efrén Delgado Bonilla por los derechos representa a sus hijos Efrén Antonio y

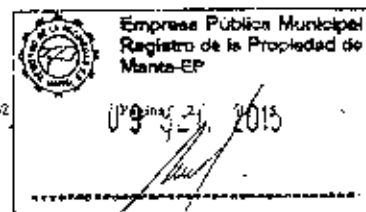
Daniela Carolina Delgado Mielcs.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01867758	Delgado Bonilla Nelson Efrén	Casado(+)	Manta
Comprador	80-0000000014425	Delgado Mielcs Daniela Carolina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000014424	Delgado Mielcs Efrén Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000014389	Zambrano Cedeño Sonia Beatriz	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	19	18-sep-2002	1	1





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 12 de febrero de 2010
Tomo: 12 Folio Inicial: 7.032 - Folio Final: 7.044
Número de Inscripción: 414 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de febrero de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. La menor Daniela Carolina Delgado Micles, representada por los Cónyuges Sres. Nelson Efrén Delgado Bonilla y Marcia Elizabeth Micles Mora

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-19014563	Kostina Irina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014425	Delgado Micles Daniela Carolina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014424	Delgado Micles Efrén Antonio	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	761	30-abr-2004	9805	9813

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de noviembre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 60.924 - Folio Final: 60.933
Número de Inscripción: 3.206 Número de Repertorio: 7.071
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote número Cuatro y parte del lote de terreno número Cinco, ubicado en la Urbanización COLINAS DEL MAR de esta Ciudad de Manta. Con una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05301610	Dávalos Muirragui Gonzalo Mauricio	Divorciado	Manta
Vendedor	17-19014563	Kostina Irina	Soltero	Manta

5 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 28 de mayo de 2013
Tomo: 37 Folio Inicial: 15.269 - Folio Final: 15.280
Número de Inscripción: 675 Número de Repertorio: 4.040
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 5782



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, de predio ubicado en la Urbanización Colinas Del Mar de esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000065373	Banco Pichincha Compañía Anónima		Manta
Deudor Hipotecario	17-05301610	Davalos Muirragui Gonzalo Mauricio	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3206	14-nov-2012	60924	60933

6 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 27 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 573 Número de Répertorio: 3.385

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A.		Manta
Deudor Hipotecario	17-05301610	Davalos Muirragui Gonzalo Mauricio	(Ninguno)	Manta

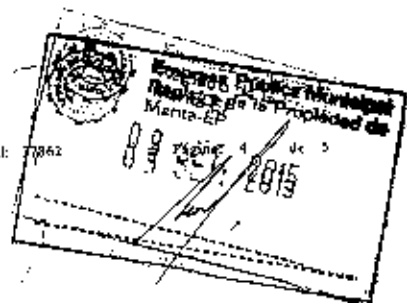
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	675	28-may-2013	15269	15280



Certificación impresa por: CIVS

Ficha Registral: 7062





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:39:45 del miércoles, 09 de septiembre de 2015

A petición de: *Mauricio Dávalos Morcagui*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 128226

No. Electrónico: 36228

Nº 128228

Fecha: 9 de noviembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-29-05-000

Ubicado en: MZ-A L-4 Y PARTE L-5 URB. COLINAS DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 500,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1705301610	GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES BS DE:

TERRENO:	35000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	35000,00

Son: TREINTA Y CINCO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Nº 075630

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA ^{URBANO} _{SOLAR.}

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia ^{GONZALO MACRUCTO DAVALOS MUIRRAGUI.} _{en vigencia en partes de la Urb. COINVAS DEL MAR} consiste en
pertenece ^{AVLUÓ COMERCIAL PRESENTE.}
ubicada ^{\$120000 CIENTO VEINTE MIL 00/100 CTVS.}
cuyo ^{CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES DEBIDO}
de ^{A QUE LA CUANTIA DE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE EL MISMO AVALUO COMERCIAL.}

JM

Manta, de del 20

13 NOVIEMBRE 2015

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105147

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

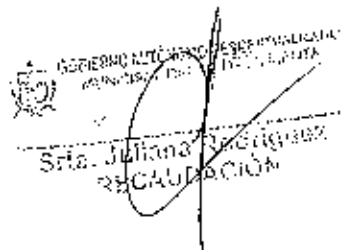
..... DAVALOS MUÑRAGUI GONZALO MAURICIO

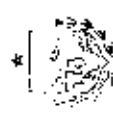
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ s. ____ de ____ Diciembre ____ de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1162905000 MZ-A L-4 Y PARTE L-5 URB. COLINAS DEL MAR

Manta, nueve de diciembre del dos mil quince





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000880001
Dirección: Av. 24 y C. 8 - 10F - 2611 451 2611-27

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000424296

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR, CUANTIA \$12'000.00		1-11-29-03-002		500.00	333300.00	192411	424296
Lote 6 de la MANA de la parroquia MANTA							
VENDEDOR		ALCADALAS Y ADICIONALES					
C.C. I.R.U.C.	NOMBRE D. RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR			
1700371610	DAVA-OS ANUR-AGUI GONZALO VALERIO	774 LA Y PARTE -8 URD. COLINAS DEL VAP	Impuesto predial	1200.00			
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficiencia de Guayaquil		360.00			
C.C. I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1580.00			
1700100556	VALLEJO SILVA RECTOR RENÉ	N/A	VALOR PAGADO	1580.00			
			SALDO	0.00			

EMISIÓN: 11/11/2015 1:21 JULIANA MARCA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
JULIANA MARCA RODRIGUEZ SANCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000081850

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : DAVALOS MUIRAGUI GONZALO MAURICIO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: MZ-A L-4 Y PARTE DEL L-5 URB.

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

SOLIMAS DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

09/12/2015 16:00:08

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

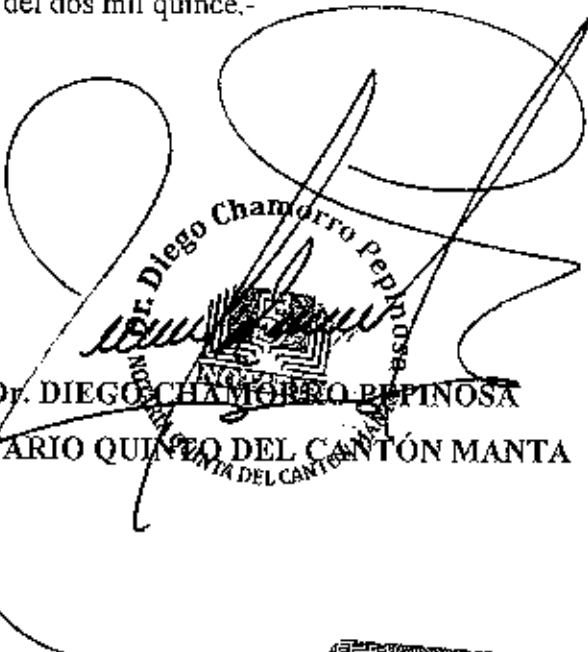
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 04/12/2015 04:39:07 p.m. OK
 CONVENIO: 2930 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 491970353
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA OF: ymendoza
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
 FORMA DE RECIBO: Efectivo
 Efectivo: 1.20
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA 12%: 0.06
 TOTAL: 1.80
 SUJETO A VERIFICACION

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA GONZALO MAURICIO DAVALOS MUIRRAGUI A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RENE VILLACIS SILVA. - firmada y sellada en Manta, el nueve (09) días del mes de Diciembre del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000013427



20151308005P04299

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308005P04299						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS MUJIRAGUI GONZALO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1705301610	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLACIS SILVA HECTOR RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1707100655	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120000.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTAS 12 COPIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA